



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de Julio de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Los abogados madrileños votarán el miércoles los Estatutos del ICAM  
DIFUSIÓN JURÍDICA

Los abogados de Madrid, ante una oportunidad de futuro ABC

El CGAE felicita al Colegio de Abogados de Melilla por la asistencia a los inmigrantes  
MELILLA HOY

Arranca el turno de abogados de oficio específico para inmigrantes  
EL NORTE DE CASTILLA

Curso de Iniciación al Estudio del Derecho Ambiental organizado por el Colegio de  
Abogados de Madrid EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados asistirá las denuncias de las mujeres maltratadas  
EL DÍA DE CÓRDOBA

Ayuntamiento y abogados sellan la asesoría para maltratadas DIARIO CÓRDOBA

Todo a punto para el 53 Congreso de la Unión Internacional de Abogados ABC

El juramento de nuevos letrados contó con rostros conocidos del entorno jurídico  
LA NUEVA ESPAÑA

Más de una paralización diaria SUR

La violencia doméstica es el segundo asunto en solicitudes de abogados de oficio en  
Valencia DIFUSIÓN JURÍDICA

La CAM amplía la red que presta asesoramiento jurídico gratuito  
PUERTA DE MADRID

La Generalitat debe 4,4 millones a los abogados del turno de oficio desde enero  
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Base

Hoy Martes 18 de Julio 2006 09:47:07

**Economist  
& Jurist**

Goog

**Noticias Jurídicas**

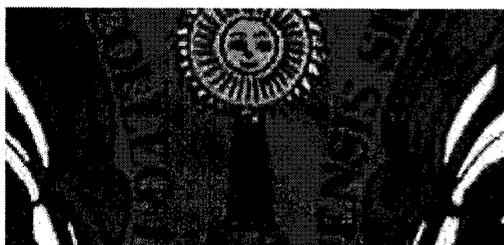
[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

## Los abogados madrileños votarán el miércoles los Estatutos del ICAM 17-07-2006



Más de 40.000 abogados madrileños están convocados en la Junta General Extraordinaria del próximo miércoles 19 de junio; sin embargo, estas Juntas suelen caracterizarse por la escasa asistencia de letrados

Los abogados madrileños se reunirán el próximo miércoles 19 de julio en Junta General Extraordinaria para votar los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM); tras la Junta General del pasado mes de diciembre, en el que se rechazó el texto presentado por un resultado muy ajustado, la propuesta actual ha eliminado los aspectos "que mayor contradicción y debate habían suscitado", procurando "mantener sus aspectos positivos"; o, al menos, así lo declara la carta de la Junta de Gobierno, responsable de la elaboración de los Estatutos.

Sin embargo, un miembro de la plataforma creada para rechazar la actual propuesta señala que "ahora se han hecho unos Estatutos a la medida del Decano". En su opinión, al actual Decano, Luis Martí Mingarro, "no le gustaban algunas cosas que reflejaba el anterior texto, como que el cargo sólo podía ocuparse dos mandatos o la creación de la asamblea colegial que ayudaba a que hubiese una participación mayor de los colegiados".

Según la carta de la Junta de Gobierno, la reforma de los Estatutos pretende facilitar, "de un lado, la fluida y eficaz gestión de un Colegio tan complejo y numeroso; y, de otro lado, el control de esa gestión por parte de los Colegiados, facilitando la participación y la transparencia y dinamizando la vida colegial".

El Proyecto establece mecanismos para una representación equilibrada entre hombres y mujeres. En cuanto a los jóvenes, no sólo se reconoce su propia organización, el Grupo de Abogados Jóvenes, sino que se establece por primera vez que tengan presencia y voz en la Junta de Gobierno. Además, se considera como función del propio Colegio la de promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Se fijan también las diferentes formas de organización para el ejercicio de la Abogacía, tanto en régimen individual como colectivo; asociativa, laboral y en régimen de arrendamiento de servicios.

En lo referente al propio Colegio, el Proyecto plantea la renovación completa de la Junta de Gobierno cada 5 años, de manera que el proceso electoral dé a todos la oportunidad de enjuiciar tareas y trayectorias, propuestas y opciones, haciendo así que las urnas. Según una disposición transitoria, el nuevo sistema entrará en vigor con la primera renovación de cargos, que se realizará en el último trimestre de 2007, de manera que saldrán a elección la totalidad de los puestos de la Junta de

Gobierno.

Los colegiados podrán ejercitar el sufragio activo mediante el voto por correo y, como novedad, mediante el voto electrónico, siempre que la disponibilidad técnica garantice la universalidad y la condición secreta del sufragio.

Para fomentar la participación de todos los colegiados, se propone que el Colegio organice periódicamente un Congreso y se fomenta la creación de agrupaciones que puedan querer organizarse por sectores o áreas de interés.

Finalmente, para garantizar la transparencia y el control democrático, se crea una Comisión Electoral que supervisará el proceso electoral y se propone que las cuentas anuales del Colegio sean sometidas a revisión externa e independiente por un Auditor nombrado por la Junta General; asimismo, las minorías podrán solicitar la designación de un segundo Auditor.

Las opiniones sobre el texto no se han hecho esperar: así, mientras en la propia página web del Colegio hay numerosas declaraciones a favor del Proyecto y del propio Decano, algunas manifestaciones no son tan partidarias y califican al Colegio de "inerte, ensimismado", mientras que tachan el texto de los Estatutos de "cesarista, cerrado y aburrido".



Junta Gen  
Extraordinaria  
próximo miérc  
19 de junio;  
embargo, es

Juntas sue ...

■ **El delito fiscal no prescribirá hasta pasados diez años desde comisión de la infracción noticia: jurídicas**

( 17-07-2006 15:08:16) **comentarios**



En la actualida  
plazo  
prescripción es  
cinco años de  
la comisión de  
infracción ...

Ver m

| TRIBUNA ABIERTA |

POR **LUIS MARTÍ MINGARRO** (\*)

## LOS ABOGADOS DE MADRID, ANTE UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO

*«Construir un marco estatutario adecuado que sirva para potenciar nuestra organización en su tarea de defender la independencia de los abogados es no sólo una exigencia de nuestros tiempos, sino una imperiosa necesidad»*

**M**ADRID es una sociedad realmente avanzada y ejercer aquí la profesión de abogado tiene especiales exigencias y dificultades. Los abogados de Madrid tenemos mañana la oportunidad de ratificar el texto de los nuevos estatutos del Colegio de Abogados, que habrán de regir el futuro de nuestra vida corporativa en el complejo y trepidante mundo de nuestra metrópolis, síntesis de culturas, crisol de ilusiones y pasiones, de desigualdades y de tensiones, y de derechos en conflicto, en los que los abogados desempeñamos nuestra difícil misión.

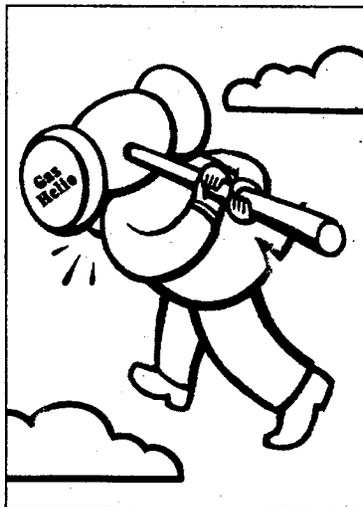
Estos nuevos estatutos responden a un objetivo claro de permanente modernización y de dinamización de nuestra vida colegial.

Un Colegio tan complejo y numeroso como el nuestro, con más de 47.000 colegiados inscritos, que se ha dotado en estos años de una organización capaz de desarrollar una gestión profesionalizada y eficiente, que garantiza una alta calidad en los servicios que presta a los abogados para el desempeño libre e independiente de su función, requiere un marco jurídico y orgánico que, al mismo tiempo, debe arbitrar los mecanismos adecuados de dirección política y facilitar el control y la transparencia de esa gestión por parte de los colegiados que lo constituyen.

El nuevo texto consolida nuestra acreditada tradición democrática manteniendo la Junta General, es decir, la asamblea de todos los abogados, como el órgano supremo de decisión para todas aquellas cuestiones importantes que orientan nuestra vida corporativa; entre ellas, la aprobación de los presupuestos y la rendición anual de cuentas. Establece la renovación completa de la Junta de Gobierno cada cinco años y crea una Comisión Electoral independiente para supervisar y controlar los procesos electorales.

Con el ánimo de facilitar al máximo las posibilidades de intervención de los abogados en los procesos decisorios, se regula de forma inmediatamente efectiva el voto por correo; se incorpora la previsión del voto electrónico (siempre que garantice la condición secreta del sufragio) y se establecen dispositivos de delegación de voto sujetos a la debida garantía. En la misma línea de promover la participación de todos, los nuevos estatutos abren la puerta a las agrupaciones de abogados que quieran organizarse por sectores profesionales o áreas de interés.

No es menor la importancia que el Colegio quiere dar a las tendencias y demandas sociales más actuales. Nuestro nuevo texto estatutario recoge este sentir general y establece, por ejemplo, mecanismos para lograr una representación equilibrada entre hombres y mujeres, una cuestión de estricta justicia si se tiene en cuenta que desde hace años las mujeres abogadas son mayoría en los tramos más jóvenes de la



ÁNGEL CÓRDOBA

profesión. También, y en el mismo sentido, el Grupo de Abogados Jóvenes podrá contar, por primera vez, con su presencia en la Junta de Gobierno del Colegio. Además, para atender a las exigencias de los cambios producidos en la organización de la familia, nuestra propia corporación promoverá servicios y actividades que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

En un mundo en plena transformación, con cuestiones acuciantes que afectan a nuestra estructura social, a nuestra administración de justicia y a nuestro propio papel como garantes del derecho de defensa, el Colegio de Abogados de Madrid ha querido proporcionar una plataforma desde la que puedan debatirse libremente los problemas de nuestra vida social y jurídica, en la que nuestra profesión está inmersa. Así, hemos previsto la convocatoria periódica de un Congreso de Colegiados, donde todas estas inquietudes puedan manifestarse y analizarse y donde las posibles soluciones puedan encontrar su cauce.

Construir un marco estatutario adecuado que sirva para potenciar nuestra organización en su tarea de defender la independencia de los abogados, la libertad de defensa y la consideración debida a su trabajo en las sedes judiciales, es no sólo una exigencia de nuestros tiempos, sino una imperiosa necesidad.

A través del Colegio de Abogados, Madrid recibe unos servicios jurídicos notables, prestados con altos niveles de calidad y bien apreciados por los ciudadanos, como son los servicios de asistencia jurídica gratuita, que hacen real el principio universal de la igualdad de todos ante la ley, y de cuya magnitud e importancia da idea el dato de que en 2005 se produjeron más de 100.000 designaciones de letrados de Turno de Oficio. Y a través del Colegio de Abogados de Madrid, miles de abogados reciben una esmerada formación inicial y permanente en nuestro Centro de Estudios e Investigación; o pueden realizar las consultas bibliográficas más complejas en nuestra biblioteca, una de las mejor dotadas en materia jurídica; o reciben una atención médica que es el emblema de nuestra solidaridad; o pueden servirse de las múltiples utilidades que prestan las nuevas tecnologías, que nuestro Colegio incorporó y facilitó de forma pionera.

En este momento, los abogados somos llamados a votar y, si el texto que ahora se propone es asumido por la mayoría, se hará posible la pacífica continuidad y la ordenada convivencia que los abogados de Madrid iniciamos hace ya más de cuatro siglos. En ese largo recorrido no nos faltaron las adversidades, pero las hemos afrontado desde una común y convenida comprensión de nuestro difícil oficio. El Estatuto que ahora somete a votación la Junta de Gobierno es un paso más en esa permanente y decidida lucha por la Justicia, en la que el abogado está, a veces, muy solo. El Colegio nos ha de dar, precisamente, el amparo solidario que es su razón de ser.

(\*) Decano del Colegio de Abogados de Madrid



HEMEROTECA : Edición del 16 de julio de 2006  
17 de julio de 2006, 2:21:24 PM

---

LOCAL

---

## El CGAE felicita al Colegio de Abogados por la asistencia a los inmigrantes

El Colegio de Abogados de Melilla que dirige Blas Jesús Imbroda ha recibido una felicitación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), máximo órgano de representación de los letrados en nuestro país, que fue aprobada por unanimidad y en la que se reconoce el esfuerzo desarrollado por los abogados melillenses que prestan sus servicios en el turno de oficio en materia de extranjería.

La felicitación ha sido remitida por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE, después de que ésta se aprobara en una sesión celebrada el pasado mes de junio y después de que haya sido refrendada por la Comisión Permanente días más tarde.

La comunicación ha sido remitida recientemente al Colegio de Abogados de Melilla y en ella se valora la prestación del servicio de asistencia letrada al detenido y turno de oficio en la ciudad, sobre todo en lo que a materia de extranjería se refiere.

Esta misiva remitida al órgano colegial en Melilla se produce después de que el Gobierno, en una respuesta a una pregunta presentada por un diputado catalán sobre el servicio que se presta a los inmigrantes, valorara la asistencia letrada y la considera buena en todos los sentidos.

A su vez, la respuesta del Gobierno sirvió para, de alguna manera, dejar a un lado las críticas que había recibido el Colegio de Abogados de Melilla, sobre todo después de los acontecimientos del pasado otoño.

## Arranca el turno de abogados de oficio específico para inmigrantes

### Los letrados asignados a la nueva guardia se estrenaron con la asistencia a 29 detenidas en un club de alterne

EL NORTE VALLADOLID

El turno de oficio que presta el Colegio de Abogados de Valladolid cuenta desde el pasado 10 de julio con una nueva guardia de Extranjería, de la que forman parte una treintena de letrados, con formación específica en la materia y que, con carácter altruista, prestan asistencia exclusivamente a los inmigrantes que la necesiten ante la recepción de notificaciones de orden de expulsión de nuestro país. En estos primeros días de funcionamiento, los letrados encargados de la guardia han atendido a un total de 35 inmigrantes en esta situación.

La operación policial en el club de alterne de San Miguel del Pino el pasado miércoles, que conllevó la detención de 29 mujeres de diferentes nacionalidades, a 26 de las cuales se incoaron los correspondientes expedientes de expulsión, puso en funcionamiento en la práctica el nuevo servicio, que requirió la colaboración de varios de los letrados asignados.

Esta nueva guardia completa las ya existentes en el turno de oficio: la guardia de Asistencia a detenidos; Enjuiciamiento rápidos, la guardia de Violencia



Uno de los abogados de oficio asiste a una clienta. / EL NORTE

Doméstica; y la de Menores. En el caso del turno de Extranjería, es un único abogado, en principio, quien se encuentra de guardia —excepto en casos excepcionales como el registrado el jueves, en los que se necesita la colaboración de varios letrados— y va cediendo el testigo al siguiente cada 48 horas, (72 en el caso de los fines de semana), de modo que hay un letrado de guardia lunes y martes, otro miércoles y jueves, y otro

de viernes a domingo. Están comprendidos en esta guardia los asuntos de extranjería que sean competencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, así como expedientes de asilo y refugio y expedientes sancionadores de la Ley de Extranjería cuyo recurso se substancie ante este juzgado, y aquellos que sin substanciar el recurso requieran asistencia letrada en el ámbito territorial de la provincia.

# Expansión

## MADRID

85 cm2  
839 Euros  
Página 40  
18/07/2006

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

### AGENDA

■ Mañana, 19 de julio de 2006, a las 9,00 horas, en el Palacio de Congresos sito en Madrid, Pº de la Castellana núm. 99, tendrá lugar la Junta General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid para la votación de los Estatutos particulares del Colegio.

■ Organizado por el Colegio de Abogados de Madrid, del 4 al 8 de septiembre, se celebrará un Curso de Iniciación al Estudio del Derecho Ambiental. El curso se desarrollará, en horario de 17.30 a 20.30, en el Departamento de Derecho Ambiental (Pº Castellana 153 - 10ºB). Precio 230 Euros. Más información en el tfno: 915715496 o en el e-mail: [ambiental@icam.es](mailto:ambiental@icam.es)

■ El Departamento de Derecho Ambiental del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid organiza, en el marco del Programa Iberoamericano en Derecho Ambiental, su VII Simposio Internacional que este año versará sobre la Gestión de riesgos ambientales: Legislación, casos y jurisprudencia. El simposio tendrá lugar en Madrid del 25 al 28 de octubre de 2006. Mas información en el Departamento de Derecho Ambiental del ICAM Telf.: 915715496.



## ASUNTOS SOCIALES



**ACUERDO.** Rebollo y Aguilar se intercambian los documentos del convenio en presencia de la delegada Parrado.

JOSÉ MARTÍNEZ

# El Colegio de Abogados asistirá las denuncias de las mujeres maltratadas

La institucional profesional y el Ayuntamiento firman un acuerdo pionero en España que pondrá 15 letrados a disposición de las víctimas

RAFAEL C. MENDOZA

■ El Colegio de Abogados asistirá de forma completamente gratuita a las víctimas de malos tratos que pretendan denunciar la agresión sufrida. Así lo anunció ayer el presidente de este colectivo profesional, José Rebollo, durante la firma de un convenio con el Ayuntamiento en el que también estuvieron presentes la alcaldesa, Rosa Aguilar, y la delegada municipal de Servicios Sociales, Antonia Parrado. Rebollo señaló que se trata de una iniciativa pionera

en España y concretó que habrá entre 10 y 15 letrados colegiados a disposición de las personas que quieran recibir asesoramiento para denunciar un caso de violencia de género.

El presidente del Colegio destacó que, aunque existe voluntad de perpetuar el acuerdo, el convenio tendrá un plazo inicial de un año y la asistencia la prestarán durante tres horas al día por las tardes en la propia sede del colectivo profesional, que se encuentra situado en la calle Morería. Asimismo, Rebollo concretó que los centros municipi-

pales también ofrecerán ayuda a las víctimas de malos tratos después de que el personal del Ayuntamiento reciba la pertinente formación por parte de los propios letrados colegiados.

Rebollo redundó en el carácter pionero de esta iniciativa y manifestó que los ayuntamientos y los colegios profesionales de varias ciudades ya han contactado con el colectivo cordobés para tratar de desarrollar un convenio similar. En el caso de Córdoba, detalló el presidente del Colegio de Abogados, la Administración local aportará este año 30.000 euros y el colectivo profesional 6.000, aparte del servicio de los cerca de 20 juristas.

Al margen del acuerdo alcanzado, Aguilar adelantó que la delegación municipal que encabeza

Parrado realizará un estudio sobre la situación de la violencia doméstica en la ciudad para, posteriormente, actuar en consecuencia. La regidora subrayó a este respecto que Córdoba es la ciudad que dispone de "más medios desarrollados en la lucha contra la violencia de género", aunque aclaró que "en este campo de actuación nunca se puede estar satisfecha, porque todo el trabajo que se haga no es suficiente".

Aguilar manifestó que el objetivo prioritario que se persigue con la firma de un convenio como el que ayer suscribieron el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados es "evitar que muchas mujeres maltratadas silencien las agresiones de las que son víctimas por el temor que tienen a denunciar el caso". Para paliar la inseguridad a la que llegan estas personas, la regidora afirmó que "lo mejor es que un profesional del Derecho les facilite la información necesaria para que denuncien la situación".

Parrado, por su parte, destacó la formación que recibirán los empleados municipales del Área de Servicios Sociales por parte de los letrados que ofrezca el Colegio de Abogados, "ya que a los centros municipales irán muchas mujeres a pedir ayuda".



AMBAS INSTITUCIONES FIRMAN UN CONVENIO

## Ayuntamiento y abogados sellan la asesoría para maltratadas

● Quince letrados informarán a las víctimas sobre los procedimientos

● El colegio se compromete a formar al personal de Servicios Sociales

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

Quince letrados asesorarán e informarán a las mujeres víctimas de la violencia de género gracias al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Córdoba y el Colegio de Abogados, cuyo objetivo es luchar contra este fenómeno y para el que ambos aportarán 30.000 euros en el primer caso y 6.000 en el segundo.

La alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, y el decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, suscribieron ayer este convenio, de carácter anual, en el que también se prevé ampliar la formación de los trabajadores de Servi-

cios Sociales del Ayuntamiento que atienden a estas víctimas.

Los letrados destinados por el colegio a la tarea de informar y asesorar a las víctimas, a las que se recomienda que acudan antes de presentar la denuncia, estarán a disposición de estas mujeres en la sede colegial por las tardes durante tres horas.

Además, el texto también incluye la elaboración de un estudio en profundidad que permita conocer la situación de la violencia de género en la ciudad.

Aguilar aseguró que la erradicación de la violencia doméstica "es un objetivo prioritario y fundamental" del equipo de gobierno. Asimismo, la regidora lamentó que todavía "muchas mujeres maltratadas guarden silencio por la inseguridad que sienten".

Por su parte, José Rebollo señaló que este acuerdo "forma parte de la buena sintonía que con el Ayuntamiento" y de "la sensibilidad que este organismo tiene con la violencia de género". El decano considera que hasta el momento, las medidas para resolver el problema de la violencia hacia la mujer son "aisladas e insuficientes". ■



►► Rosa Aguilar saluda a José Rebollo, decano de los abogados.

JUAN MANUEL VACAS



## **Todo a punto para el 53 Congreso de la Unión Internacional de Abogados**

Ya han comenzado los trabajos preparatorios del 53 congreso anual de la Unión Internacional de Abogados, (UIA), que en 2009 reunirá en Sevilla a 2.000 profesionales de 110 países. La Comisión de ese evento, acompañada por el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, visitaron ayer al Alcalde de Sevilla, al que presentaron las líneas maestras del congreso de la organización más antigua e importante de abogados a nivel internacional.

# La Nueva España

OVIEDO

O.J.D.: 59.710 E.G.M.: 380.000

117 cm2  
447 Euros  
Página 8  
15/07/2006



## ***El juramento de nuevos letrados contó con rostros conocidos del entorno jurídico***

El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, presidió ayer en el Paraninfo de la Universidad el acto de juramento de los nuevos letrados, un total de 18. Al mismo acto acudió Ramón Durán, decano de la facultad derecho e Ignacio Vidau, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. En la actualidad hay 3.125 colegiados de los cuales 1.220 son no accionistas.



# SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 36.501 E.G.M.: 213.000

86 cm2  
475 Euros  
Página 5  
15/07/2006



## Más de una paralización diaria

**H. B. MARBELLA**

Ni el Colegio de Abogados se ha librado. La gestora de Marbella ha dictado en 75 días un total de 84 órdenes de paralización de obras, que afectan a unas 1.300 viviendas. Entre las obras paralizadas se encuentra, además de

la ampliación de la sede marbellí del Colegio de Abogados, dos hoteles en construcción, una gasolinera, cuatro locales comerciales y tres naves industriales. Urbanismo ha dictado asimismo 17 órdenes de ejecución, que comprenderían demoliciones parciales y obras de corrección o

reparación de daños, y ha abierto 12 expedientes sancionadores. Las resoluciones dictadas por Urbanismo incluyen también la apertura de dos expedientes a la empresa Enagás relativos a la construcción del gasoducto que une Mijas con Estepona. El primero por la ejecución de obras no previstas en el proyecto y el segundo por la eliminación de masa forestal.

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Bases

Hoy Martes 18 de Julio 2006 09:48:57

**Economist  
& Jurist**

Goog

**Noticias Jurídicas**[Página Principal](#)[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

## La violencia doméstica es el segundo asunto en solicitudes de abogados de oficio en Valencia 17-07-2006



El primer asunto son temas de penal, que suponen casi el 51% de los casos abordados el pasado mes de mayo, con 1.690 solicitudes de asistencia

Los casos de violencia doméstica son el segundo asunto con más solicitudes de asistencia del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), según ha señalado hoy el Decano de la Corporación, Francisco Real, que ha añadido que en el mes de mayo el 15% de las peticiones de letrados del Turno se relacionaron con casos específicos de violencia doméstica, aunque la cifra se duplicaría si se incluyesen casos que comparten otras especialidades como Menores o Extranjería.

Así, una de cada cinco solicitudes del turno se refiere a casos de violencia doméstica, la segunda en importancia tras los asuntos abordados por los letrados que cubren Penal, que abarcan casi el 51% de los casos abordados el pasado mes de mayo, con 1.690 solicitudes de asistencia.

De hecho, en 2005 se registró un incremento del 98% en las solicitudes de abogados del turno para casos de violencia doméstica, siendo un 10% del total de los casos abordados por el Turno de Oficio en este periodo los referidos a violencia.

Francisco Real prevé que el volumen de servicios sobre violencia crecerá exponencialmente los próximos años ya que, a pesar de las campañas institucionales y las acciones de concienciación, todavía cuatro de cada cinco víctimas no presentan denuncia. A fecha de hoy, y según datos del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, ya se han detectado 30 fallecimientos de mujeres en España, la mitad de los registrados el pasado año en el que murieron 61 mujeres.

Por otra parte, el Colegio de Abogados ha creado una sección específica de Violencia Doméstica, cuya ejecutiva preside la letrada Alicia Baixauli, que se ha comprometido a continuar con la defensa de los letrados del Turno de Oficio, así como a mejorar las condiciones laborales de este servicio, especialmente las referidas a la obligación de la formación constante exigida en los turnos especializados.



hará lo propio en Paracuellos del Jarama en el mes de septiembre. Además, el municipio de Morata de Tajuña, dentro del partido judicial de Arganda del Rey, inauguró su oficina judicial el pasado 30 de junio. Todas estas oficinas dispondrán de los servicios fundamentales de tipo psicológico, social y procesal así como de asistencia jurídica gratuita. Otros municipios pendientes de formar parte de esta red de oficinas locales serán Valdilecha, Estremera, Perales de Tajuña y Torres de la Alameda. Según el decano del colegio de abogados de Alcalá de Henares, José Luis Doñoro, el objetivo es "extender este servicio a aquellos municipios que no sean cabeza de partido judicial, pero que tengan demanda suficiente para instalar un servicio de este tipo".

### Palacio de Justicia y Edificio de Seguridad

El consejero Prada también se pronunció acerca de otros dos proyectos que afectarán a la ciudad de Alcalá en materia de justicia y seguridad: la construcción del palacio de justicia y del edificio de seguridad donde se asentarán Policía Nacional y Local. Con respecto al primero, Prada señaló que las obras podrían empezar antes de fin de 2006 y añadió que la implantación de un juzgado de lo social en la ciudad Complutense "sólo depende de una autorización del Ministerio de Justicia". En cuanto a las obras de construcción del futuro edificio de seguridad -cuyo inicio estaba previsto para la pasada primavera- Prada anunció que podría colocarse la primera piedra a lo largo de las próximas semanas. El segundo teniente de alcalde, Gustavo Severien, también presente en la firma del convenio, achacó dicho retraso en el comienzo de las obras "a una cuestión de supervisión de los proyectos".

**Así se plasmó con la firma de un convenio entre el consejero de Justicia e Interior y el decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares**

## La CAM amplía la red que presta asesoramiento jurídico gratuito

El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se convirtió, el pasado jueves 29 de junio, en sede de la firma del convenio por el que la Comunidad de Madrid procederá a ampliar el número de municipios cuyos ciudadanos podrán recibir orientación jurídica de forma gratuita. Dicho servicio entró en funcionamiento en 1996 en aquellas localidades que eran cabeza de partidos judiciales de la región como era el caso de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada y Arganda del Rey. Ahora y tras la firma de este convenio, se abrirán nuevas oficinas judiciales que también contarán con este servicio informativo.

En total y según cifras facilitadas por el vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, el convenio firmado permitirá ofrecer servicio de asesoramiento jurídico gratuito a más

de 600.000 vecinos de 48 municipios. De esta forma, la asistencia se extenderá por medio de la apertura, antes de que acabe la legislatura, de un total de siete oficinas judiciales en la región. Algunos de

esos proyectos se llevarán a cabo incluso antes de que finalice el presente año. Éste será el caso del partido judicial de Alcalá que abrirá su oficina en Meco en octubre, o el de Torrejón de Ardoz que



CRÍTICAS AL CONSELL

## La Generalitat debe 4,4 millones a los abogados del turno de oficio desde enero

Tres mil letrados de la Comunitat Valenciana hacen posible la justicia gratuita

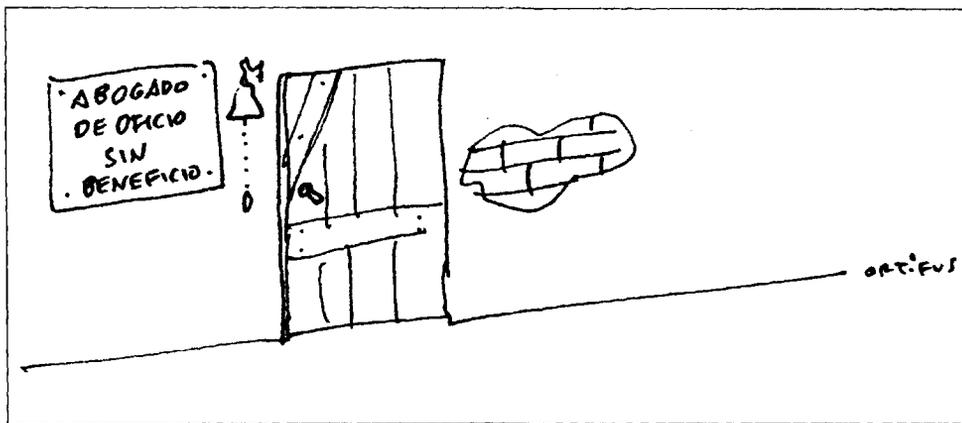
**Regina Laguna, Valencia**

La Generalitat Valenciana adeuda más de 4,4 millones de euros a los letrados que ejercen en los turnos de oficio de la Comunitat Valenciana, según comunicó ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, quien añadió que los profesionales de los ocho colegios autonómicos llevan sin cobrar desde enero del presente año.

Francisco Real, que ocupa también el decanato en funciones del Colegio de Abogados de Valencia desde que dimitió Fernando Alandete tras una etapa de duras críticas al Consell, aseguraba que, «a fecha de hoy, la conselleria no ha abonado ninguna partida referida a los honorarios de los abogados del turno de 2006, que se certificaron el pasado mes de mayo».

Hasta el momento no se ha obtenido una respuesta satisfactoria, pese a las diversas reuniones en las que se planteó una remodelación de la certificación del gasto de los turnos de oficio, según explican fuentes del Colegio de Abogados de Valencia.

Actualmente la certificación se realiza a trimestre vencido, según explicó el presidente del CVCA, que insistió en que la Generalitat



Valenciana «ejecuta los pagos con varios meses de retraso sin causa justificada». Real añadió que «los profesionales de la abogacía no pueden soportar más tiempo la deuda que mantiene la Administración Valenciana con ellos».

■ **Francisco Real denuncia que Justicia paga con meses de retraso sin causa justificada**

En este sentido, puntualizó que los abogados adscritos a este servicio en alguno de los ocho colegios que forman el CVCA —Alicante, Alcoi, Castelló, Elx, Orihuela, Sueca y Valencia—, «cobran sus servicios de justicia gratuita entre seis y nueve meses después de su prestación, pero han de abonar sus gastos e impuestos en las fechas legalmente establecidas».

De hecho, Francisco Real comentó que, pasados cinco meses desde el inicio de la prestación de servicios y casi mes y medio desde la certificación, la Generalitat adeuda a los tres colegios de la

provincia de Valencia casi 2,3 millones de euros; 1,7 millones de euros a los cuatro colegios de Alicante, y alrededor de 445.000 euros al Colegio de Castelló.

**Duras críticas**

Real sale a la palestra con duras críticas al Consell al día siguiente de prodigarse en público y en muy buena sintonía con el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, al coincidir en el acto de juramento de los tres nuevos jueces de la Comunitat Valenciana, celebrado el jueves en el Palacio de Justicia.